

2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0032106/2018

VISTO

07 AGO 2018

La renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Prof. Mónica Barbieri, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 se informa la situación de revista de la Prof. Barbieri.

Que toman conocimiento y prestan opinión favorable la Secretaria Académica de la Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia, condicionada a la obtención efectiva del beneficio jubilatorio, de la Prof. Mónica BARBIERI, DNI N° 6.258.803, Legajo N° 33.972, a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Cuerpo y Movimiento I del Departamento Académico de Teatro.

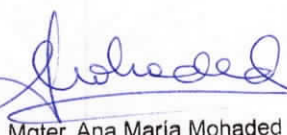
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Teatro. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 0475

Pac.


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba